

ACTA No. 003

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y
RECURSOS NATURALES**

SESIÓN No. 003-CEPBRN-2021

MIÉRCOLES 30 DE JUNIO DE 2021, 09H00.

MODALIDAD VIRTUAL

Señor:
WASHINGTON VARELA SALAZAR
PRESIDENTE

Señor:
PACO RICAURTE ORTÍZ
SECRETARIO RELATOR

**TRANSCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DEL AUDIO DE LA GRABACIÓN DE
LA SESIÓN No. 003-CEPBRN-2021**

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Con un saludo a todos los compañeros asambleístas, quiero manifestarles nuestra complacencia de estar en esta nueva reunión de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales en esta oportunidad vamos a dar inicio en modalidad virtual. Para eso señor secretario tenga la bondad de verificar el quórum respectivo para instalar la presente sesión.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Buenos días señor presidente, señores asambleístas muy buenos días. Con su autorización señor presidente, procedo a tomar el quórum reglamentario. Señores y señoras asambleístas:

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	Gissella Cecibel Molina Álvarez	X	
2	Juan Cristóbal Lloret Valdivieso	X	
3	Fredy Ramiro Rojas Cuenca	X	
4	Pedro Aníbal Zapata Rumipamba	X	
5	Rebeca Viviana Veloz Ramírez	X	

6	María Vanessa Álava Moreira	X	
7	Efrén Noé Calapucha Grefa		X
8	Ligia Del Consuelo Vega Olmedo	X	
9	Washington Julio Darwin Varela Salazar	X	
	TOTAL PRESENTES:	8	1

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Señor presidente procedo a notificar que existen 8 señores asambleístas en la reunión por lo tanto tenemos quórum reglamentario.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Señor secretario procesa a dar lectura con el orden del día.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente. Con su venia señor presidente, procedo a dar lectura a la convocatoria y el orden del día para la Sesión No. 003-CEPBRN-2021 para el día de hoy miércoles 30 de junio de 2021 a las 09h00am:

CONVOCATORIA SESIÓN No. 003-CEPBRN-2021

Por disposición del señor ingeniero Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, de conformidad con los numerales 1 y 2 del artículo 27 y 127.1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y según lo dispuesto en el inciso 11 del artículo 3 y 19, del Reglamento de la Curul Electrónica, Participación y Voto Telemático, expedido mediante Resolución CAL-2019-2021-432, se convoca a las y los asambleístas a la **SESIÓN No. 003-CEPBRN-2021** en modalidad VIRTUAL del Pleno de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, a realizarse el día miércoles 30 de junio de 2021, a las 09h00 am, a través de la plataforma de videoconferencias Zoom en el siguiente ID de reunión: 839 2313 1461, contraseña 928438: con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de la Resolución No. CEPBRN-2021-2023-002, referente a la definición de la estrategia jurídica de los 3 (tres) Proyectos de Ley que cuentan con informe de Segundo Debate, en cumplimiento del plan de trabajo aprobado mediante Resolución No. CEPBRN-2021-2023-001 en la Continuación de la Sesión Virtual No. 002-CEPBRN-2021.

2. Conocimiento, análisis y debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, que cuenta con informe aprobado en Primer Debate en la Sesión del Pleno No. 535 del día 06-09-2018, a fin de iniciar el tratamiento para segundo debate.

Atentamente;
Dr. Paco Ricaurte Ortiz
SECRETARIO RELATOR COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

Hasta ahí la lectura y la convocatoria del orden del día señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Informe señor secretario si existe alguna solicitud de cambio de orden del día.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente me permito informar que no existen cambios del orden del día para la presente sesión.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Siendo de esa manera procedamos con el primer punto del orden del día.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente.

1. Conocimiento y aprobación de la Resolución No. CEPBRN-2021-2023-002, referente a la definición de la estrategia jurídica de los 3 (tres) Proyectos de Ley que cuentan con informe de Segundo Debate, en cumplimiento del plan de trabajo aprobado mediante Resolución No. CEPBRN-2021-2023-001 en la Continuación de la Sesión Virtual No. 002-CEPBRN-2021.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Compañeros y compañeras asambleístas yo quisiera agradecerles en esta oportunidad absolutamente a todos ustedes igual también a todos. Les decía compañeros asambleístas quiero agradecerles a ustedes por participación existente en esta oportunidad gracias a esta mesa consultiva que se ha realizado, han podido participar principalmente todos los compañeros asesores que son parte de ustedes.

En esta situación quiero manifestarles que estos tres proyectos de ley que se encuentran para segundo debate han sido analizados en esta mesa consultiva por tanto el contenido de Proyecto de Resolución versa sobre el cumplimiento del plan de trabajo aprobado en la anterior sesión de esta Comisión Legislativa, en el segundo punto de eje resuelto, que señala:

Configurar la estrategia ante las instancias pertinentes de la Asamblea Nacional con la finalidad de que el pleno devuelva los tres proyectos que están con informe para segundo debate del pleno o el no tratamiento de los mismos.

Estos tres Proyectos de Ley son los siguientes:

- 1.- Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico del Ambiente y del Bodigo Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, es un tramite unificado con número 334656.
- 2.- Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Minería, también es un trámite unificado con número 332901.
- 3.- Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua, trámite unificado con número 319779.

Fundamentalmente es lo que vamos a solicitar a la presidenta de la Asamblea Nacional es que estos tres Proyectos de Ley no sean puestos en el orden del día del Pleno de la Asamblea Nacional en un plazo no menos de 6 meses. Es lo que realmente los compañeros que han estado en esta mesa consultiva han resuelto esos 6 meses, en todo caso nosotros tendríamos que ver aquí si nos conviene esos 6 meses o no nos conviene; si lo podemos hacer un poco antes mucho mejor todavía. Esto debido a que los textos propuestos no representan el enfoque, la visión y el espíritu normativo de los miembros de esta Comisión Legislativa pero también hay que tomar en cuenta de que estos ya fueron tratados por los compañeros asambleístas de la anterior gestión, de tal manera que existe ya algo adelantado que tendríamos que tomar en cuenta; así mismo de los ciudadanos y ciudadanas representantes y que corresponden a los territorios de mayor influencia e incidencia en los Proyectos de Ley mencionados. Pienso igual que aquí algo ha de ver hecho ellos eso tendríamos que analizarlo, en todo caso siendo así de esa manera en los 6 meses o menos tendríamos que a través de la mesa consultiva realizar una programación respectiva con la finalidad de ver cuanto tiempo nos llevaría y ver que no mas podemos ir visitando y que vamos anexar en nuestras agendas es algo muy importante.

Tiempo dentro del cual se ejecutarán las observaciones y aportes necesarios, así como el trabajo en territorio a fin de socializar y recoger el criterio de la mayor cantidad de personas y organismos involucrados, por tanto y luego de transcurrido dicho plazo, al amparo de la disposición legal constante del artículo 61 inciso 8vo de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se

ejecuten dichas observaciones y sean incorporadas en los Proyectos de Ley anteriormente mencionados.

Señor secretario de esta manera yo quisiera que de lectura al Proyecto de Resolución que fue elaborado conjuntamente con las y los asesores delegados de los compañeros y compañeras asambleístas de esta comisión y sería importante también se pueda proyectar en la pantalla para que podamos visualizar absolutamente todos.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente, procedemos a compartir pantalla con los señores asambleístas.

RESOLUCIÓN CEPBRN 2021-2023-002

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 126 de la Constitución de la República señala que, para el cumplimiento de sus labores, la Asamblea Nacional se regirá por la ley correspondiente y su reglamento interno;

Que, el artículo 21 en su numeral 6 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa señala que la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales conocerá asuntos e iniciativas legislativas relacionadas con las políticas ambientales, de recursos naturales y prevención y mitigación del cambio climático;

Que, el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa en lo referente a las funciones de las Comisiones Especializadas Permanentes, establece en su numeral 5 que entre otras funciones está la de propiciar la participación ciudadana y deliberación democrática, con garantía del adecuado acceso y flujo de información a través de mecanismos presenciales y virtuales que permitan enviar, recibir, procesar e incorporar las observaciones y propuestas ciudadanas en todo el territorio nacional y aquellas de las y los ecuatorianos en el exterior, en el trámite de los proyectos de ley y demás procesos parlamentarios;

Que, el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa en lo referente a las atribuciones y deberes de las presidentas o presidentes de las comisiones especializadas, establece en su numeral 4 entre otras atribuciones y deberes, elaborar para aprobación de la comisión

un plan general de trabajo para el trámite de los proyectos de ley, de seguimiento y evaluación a la Ley y otros remitidos por el Consejo de Administración Legislativa e informar, de manera semestral, de su cumplimiento;

Que, el artículo 61 inciso octavo de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, establece que (...) ***En caso de que el proyecto amerite cambios, la o el ponente solicitará a la presidenta o al presidente de la Asamblea Nacional, la suspensión del punto del orden del día, a fin de que la comisión analice la incorporación de los cambios sugeridos. Para este efecto, la Presidenta o el Presidente de la comisión respectiva, convocará a la comisión para que en una sola sesión, analice y apruebe el texto final de votación sugerido, el mismo que será entregado al Pleno de la Asamblea Nacional, en el plazo máximo de ocho días desde el pedido de suspensión del punto del orden del día.***

Que, En la Ley Orgánica de la Función Legislativa se establece en su Art. 12.- De la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional.- Son funciones y atribuciones de la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional:

(...) 5. Proponer el orden del día para las sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno y del CAL;

Que, mediante memorando Nro. AN-CBRN-2021-0004-M de 27 de mayo de 2021, el ingeniero Washington Varela Salazar, presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, solicitó el estado de trámite y la información de los Proyectos de Ley a cargo de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales;

Que, mediante memorando Nro. AN-SG-2021-1563-M de 29 de mayo de 2021, ingresado a esta Legislatura en la misma fecha, el abogado Álvaro Salazar Paredes, Secretario General, da respuesta al memorando Nro. AN-CBRN-2021-0004-M; mediante el cual remite los cuadros respectivos con el estado del trámite e información de los proyectos de Ley a cargo de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales al 13 de mayo de 2021;

Que, En sesión de fecha 23 de junio del 2021, la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales aprobó ejecutar el segundo eje del Plan de Trabajo de la la Mesa Legislativa, tendiente a Configurar la estrategia ante las instancias pertinentes de la Asamblea Nacional con la finalidad

de que el Pleno devuelva los tres Proyectos que están con informe para segundo debate del Pleno o el no tratamiento de los mismos, de conformidad con el inciso 8 del artículo 61 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

RESUELVE:

Artículo 1.- Solicitar a la señora Presidenta de la Asamblea Nacional que los siguientes proyectos de Ley: Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico del Ambiente y del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Trámite unificado) (334656); Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Minería (Trámite unificado) (332901); Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua (Trámite unificado) (319779), que cuentan con Informe para segundo debate y que fueron emitidos por la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales del periodo anterior, no sean puestos en el orden del día del Pleno de la Asamblea Nacional en un plazo no menor de 6 meses, por cuanto los textos propuestos no representan el enfoque, la visión y el espíritu normativo de los Asambleístas actuales miembros de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, así como a las y los ciudadanos que representan y que corresponden a los territorios de mayor influencia e incidencia en los Proyectos de Ley mencionados, tiempo dentro del cual se ejecutarán las observaciones y aportes necesarios, así como el trabajo en territorio a fin de socializar y recoger el criterio de la mayor cantidad de personas y organismos involucrados, por tanto y luego de transcurrido dicho plazo, al amparo de la disposición legal constante del artículo 61 inciso 8vo, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se ejecuten dichas observaciones y sean incorporadas a los Proyectos de Ley.

Dada y suscrita, a los treinta días del mes de junio de dos mil veintiuno.

ING. WASHINGTON VARELA SALAZAR

PRESIDENTE

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS
NATURALES

Hasta ahí el texto solicitado señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Bueno este es un texto que han venido trabajando los compañeros asesores en forma conjunta absolutamente todos, lo hemos revisado también, representa el criterio absoluto de todos los compañeros asambleístas en todo caso, compañeros legisladores yo les pregunto a ustedes si tienen alguna observación sobre este tema que lo estamos planteando.

Tienen la palabra compañeros, tienen abierto el foro.

Tiene la palabra la compañera vicepresidenta, por favor.

VICEPRESIDENTA LIGIA DEL CONSUELO VEGA OLMEDO: Con un saludo cordial al ingeniero Washington Varela presidente de nuestra Comisión de Biodiversidad y a ustedes estimados compañeros asambleístas estamos a través de esta vía telemática considero que se ha puesto a consideración una resolución para tratar estos temas importantes, estos 3 Proyectos de Ley que han sido realizados por el equipo técnico, desde nuestros asesores y han considera un plazo pertinente para poder analizar y que sea un tema que nosotros podamos sostener en la Asamblea Nacional. En ese sentido es necesario analizar de forma profunda y que de una u otra manera podamos poner nuestros criterios, técnicos sobre todo para seguir avanzando. En ese sentido yo considero y mociono que esta resolución sea aprobada en esta sesión de la Comisión de Biodiversidad. Hasta aquí mi intervención señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchas gracias compañera señora vicepresidenta. Alguna otra moción por parte de algún compañero o compañera asambleísta.

ASAMBLEÍSTA REBECA VIVIANA VELOZ RAMÍREZ: Pido la palabra señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Por favor tiene la palabra.

ASAMBLEÍSTA REBECA VIVIANA VELOZ RAMÍREZ: Señor presidente, compañeros asambleístas bueno yo creo que debemos solicitar, es imperante que se elabore un cronograma para el tratamiento de estos proyectos y se fije también las fechas tentativas para las comparecencias para los principales actores que participaron en las reformas, así como también el debate a la ciudadanía a través de talleres, sesiones en territorio y las herramientas virtuales que tiene la Asamblea Nacional ese trabajo también se debería empezar desde la próxima semana con el Ministerio de Ambiente, Gremios Asociativos y también con los GAD. Esa sería mi

petición mi pequeño aporte en lo que estamos tratando, señor presidente y compañeros legisladores. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchísimas gracias muy de acuerdo compañera. Justamente eso habíamos manifestado que la comisión técnica igual tiene que sentarse ya a seguir elaborando este cronograma es un cronograma que tiene que ajustarse a los tiempos respectivos.

No se si a ustedes les parece bien el asunto de los 6 meses o bajamos los tiempos.

ASAMBLEÍSTA JUAN CRISTÓBAL LLORET VALDIVIESO: Señor presidente estaba solicitando la palabra.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Asambleísta Lloret por favor si fuera tan amable.

ASAMBLEÍSTA JUAN CRISTÓBAL LLORET VALDIVIESO: Gracias. Muy buenos días señor presidente, colegas legisladores. Revisado el Proyecto de Resolución de la Comisión el día de hoy, ante la eminente puesta en consideración de la presidenta de la Asamblea de los 3 proyectos...

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Si se apega un poquito al micrófono, no lo escuchamos.

ASAMBLEÍSTA JUAN CRISTÓBAL LLORET VALDIVIESO: Gracias señor presidente. Como decía que es evidente que hay 3 Proyectos de Ley que se encuentran en la presidencia de la Asamblea Nacional que podrían ser puestos en consideración de la Asamblea, del Pleno de la Asamblea Nacional. Señor presidente yo quisiera si es tan gentil, nos pudiera ayudar dando lectura el señor secretario el artículo 61 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa el 5to inciso por favor señor presidente, si usted me permite.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchas gracias. Por favor señor secretario lea el artículo 61, numeral 5

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente. Artículo 61 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa inciso 5to.- El segundo debate se desarrollará previa convocatoria de la presidenta o del presidente de la Asamblea Nacional, en una sola sesión, en un plazo máximo de seis meses desde la recepción del informe. Hasta ahí lo solicitado señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Continúe compañero Lloret por favor.

Compañero Lloret no le escuchamos.

ASAMBLEÍSTA JUAN CRISTÓBAL LLORET VALDIVIESO: Gracias señor presidente decía que en este caso la presidenta de la Asamblea Nacional tiene un plazo de 6 meses para poner en consideración del Pleno de la Asamblea los informes que han sido elevado para segundo debate por lo tanto habría que revisar las fechas en las cuales fueron remitidos esos 3 Proyectos de Ley con informe para segundo debate, esos son los plazos máximos por lo tanto el proyecto de resolución que estamos aprobando el día de hoy debe ajustarse a esos plazos, a esas fechas que están indicadas según la remisión del informe para segundo debate en el anterior periodo legislativo; por lo tanto me parece importante ajustar el texto de resolución en función de los plazos que están establecidos con forme los oficios que están remitidos con cada uno de los Proyectos de Ley con informe para segundo debate.

Eso quizás como una observación al Proyecto de Resolución porque me parece importante, nosotros no podemos decirle a la presidenta de la Asamblea que a partir de esta resolución le de 6 meses, tenemos que decirle que cumpla con el artículo 61 en el 5to inciso, en el sentido de que a partir de la remisión por parte de la comisión se de el plazo de 6 meses en cada uno de los Proyectos de Ley conforme en las fechas en las cuales fueron remitidas.

Esa observación le quería hacer señor presidente. Y lo que si quería plantearles es la necesidad quizá de poder enviar un alcance a esos informes para segundo debate en cada uno de los casos en cada uno de los Proyectos de Ley que serian digamos los nuevos aportes de esta comisión. No cabe en términos jurídicos remitir nuevamente a la comisión los informe, pero yo si creo se pueden hacer alcances con las observaciones que puedan enviarse y tratarse dentro de esta comisión. Esas las observaciones que tenia señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Perfecto muchas gracias. Señor secretario tiene algo que acortar por favor.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente, señores asambleístas. Respecto del criterio del señor asambleísta Lloret, los proyectos fueron entregados en el mes de, permita informar las fechas. Vamos a proyectar en pantalla señor presidente, las fechas en que fueron remitidas los Proyectos de Ley a la presidencia de la Asamblea Nacional.

El Proyecto de Ley Reformatoria al Bodigo Orgánico del Ambiente al Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización (Trámite unificado 334656) fue remitido el informe 2021-mayo-11. El Proyecto de Ley de Minería en el año 2021-mayo-5. Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua

2020-diciembre-10. Esas son las fechas que constan los informes emitidos con informe de segundo debate señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Al ser en este momento una transitoria en la Asamblea pienso que podríamos tener en este caso una consideración. Nosotros estaríamos también consultando esto a la señora presidenta y al jurídico de la Asamblea para dar trámite en lo que nosotros estamos solicitando.

Hay algún otro criterio por parte de los compañeros por favor.

ASAMBLEÍSTA JUAN CRISTÓBAL LLORET VALDIVIESO: Yo señor presidente si me da la palabra por favor.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Claro siga no mas por favor.

ASAMBLEÍSTA JUAN CRISTÓBAL LLORET VALDIVIESO: Gracias señor secretario por la certificación que nos hace conocer a los miembros de la comisión eso quiere decir que la prorroga podría aplicar para dos Proyectos de Ley el Código Orgánico del Ambiente y la Ley de Minerías según lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, sin embargo en la Ley de Recursos Hídricos que ya esta remitida el 10 de diciembre ya se debía haber puesto en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional ya ha transcurrido seis meses desde que fue remitido ese informe para segundo debate por lo tanto la presidenta de la Asamblea Nacional esta incumpliendo la ley.

Quiero hacer notar eso señor presidente, nosotros tenemos la obligación de cumplir las leyes de la República es parte de nuestras obligaciones, por lo tanto en la resolución se debería modificar en el sentido en el cual el artículo 61 de paso a esa prorroga, a ese tratamiento o sugerirle a la presidenta de la Asamblea Nacional que pueda darle tratamiento en el plazo de hasta seis meses, en los proyectos que corresponda y los otros ya están vencidos los plazo y quien esta incumpliendo la ley en este caso es la presidenta de la Asamblea Nacional. Eso quiero hacerle notar señor presidente y colegas legisladores.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchas gracias compañero. Le informo que en la sesión 535 ya constan para el orden del día, en todo caso eso también tendríamos que tomar en cuenta nosotros en esta mesa consultiva, de que ese ya esta para el orden del día, entonces no se ha llamado para esa sesión, pero ya consta ese proyecto para esa sesión. Por eso todos estos puntos tendría que ir tomando en cuenta para este caso la comisión respectiva e irles acelerando con la finalidad de ir poniendo lo que usted dijo compañero Lloret también, ir poniendo nuestras

observaciones, sobre todo en este proyecto que ya se va a dar inmediatamente. Gracias por la observación compañero. Asambleísta Zapata si fuera tan amable.

ASAMBLEÍSTA PEDRO ANÍBAL ZAPATA RUMIPAMBA: Muchas gracias señor presidente, buenos días nuevamente con todos los comisionados, compañeros comisionados. Solamente como un comentario que pueda ayudar a dilucidar este inconveniente jurídico, legal. La actual Ley Orgánica de la Función Legislativa la que esta vigente, es la que fue reformada y sus reformas aplican a partir del 14 de mayo, a excepción de una que se aplicó en una fecha anterior. En el tema de los plazos que están discutiendo, 11 que fueron incorporados a esta reforma que se aprobó y que hoy es ya Ley de la Función Legislativa, no se establecía ningún tipo de plazos, en esta ley si y el tratamiento de Ley Reformatoria de la que se remitió a presidencia en diciembre pues no aplicaría aparentemente, al igual que los dos Proyectos de Ley Reformatoria de mayo antes del 14. Este es un tema de análisis del equipo técnico de la comisión, para ver si realmente, como todos sabemos la aplicación de la ley no es retroactiva, no hay retroactividad. De manera que, de ser así, estaría bien que se ponga los seis meses como plazo para poder tratar estos proyectos y poder remitir ya con informe de esta nueva comisión estructurada de biodiversidad a la presidencia. Este comentario quería hacer esperando que pueda servir para el análisis legal pertinente, señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchísimas Gracias compañero, correcta su apreciación. Hay algún otro comentario por favor. En todo caso, queda muy claro en que los dos primeros proyectos, en lo que corresponde Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Ambiente y al Código Orgánico Territorial Autonomía y Des centralización ese nosotros tenemos hasta el mes de noviembre 11; y el otro proyecto que corresponde al Proyecto a la Reforma a la Ley de Minería tenemos igual hasta noviembre 5, esos serían los plazos y el tercer proyecto que corresponde a la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Recursos Uso Hídrico Uso y Aprovechamiento del Agua es un proyecto que ya se va a tratar, no sabemos en que fecha se va a seguir el orden del día pero ya consta en el orden del día para una sesión posterior. Este es el proyecto que deberíamos dar tramite lo mas rápido posible y la comisión consultiva tendrá que inmediatamente ponerse a trabajar sobre ese tema. Aquí viene la consulta igual de las comparecencias que ustedes han manifestado compañeros asambleístas; igual para que se tome en cuenta este particular que es muy importantísimo y que tenemos que trabajar lo mas pronto posible, si tenemos que sesionar unas 2 veces a la semana, lo haríamos. Esta comisión consultiva es una comisión permanente que siga trabajando

de manera permanente. Siendo así si no hay otra observación votaríamos con este proyecto para la aprobación con las acotaciones respectivas. Señor secretario tenga la bondad de tomar votación.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente, con su venia. Pongo a consideración a la resolución número CEPBRN-2021-2023-002 adoptada por la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales. Señores y señoras asambleístas, su voto por favor:

Asambleísta	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
<p>As Juan Cristóbal Lloret Valdivieso: Señor presidente voy a razonar mi voto, en vista de que no se han hecho las modificaciones, al menos no se ha dado lectura en función de los textos y las reflexiones que acabe de plantear puesto que los dos únicos proyectos que puede darse esa prorroga es: Código Orgánico del Ambiente y la Ley de Minería mas no en el caso de la Ley de Recursos Hídricos adicional a eso debo indicarle que en la sesión 535 no se trató ese tema y también debo referirme a la intervención que me antecedió la palabra, el asambleísta Zapata, debo decirle que las reformas a la Ley Orgánica de la Función Legislativa entraron en vigencia según el registro oficial el 10 de noviembre del 2020 es decir antes de que se remita el informe para segundo debate de la Ley de Recursos Hídricos por lo tanto la ley entra en vigencia a partir de la publicación en el registro oficial es decir se debía, se debe de cumplir la ley también en ese ámbito. Nosotros estamos aquí precisamente para velar y fiscalizar el estricto cumplimiento de las leyes, nosotros debemos empezar dando el ejemplo. Por lo tanto, no se han acogido mis observaciones, mi voto es abstención.</p>			X	

<p>Gracias señor presidente, no se si ahí me escucha mejor, gracias señor presidente, le decía que quería hacer una reflexión con mi voto. En vista que no se han acogió mis observaciones de lo que cabe es pedir la prorroga solo en estos 2 proyectos de ley en el 3ro no cabe esa prorroga porque ya están vencido los plazos que tenia la presidenta de la Asamblea Nacional para convocar a sesión y tratar ese tema. No se ha tratado en la sesión 535 que usted mencionó y también le hacia referencia a la intervención anterior en el sentido de que las Reformas a la Ley Orgánica de la Función Legislativa entraron en vigencia el 10 de noviembre del 2020 antes que se remita el informe para segundo debate de la Ley de Recursos Hídricos por lo tanto la Ley de Recursos Hídricos las reformas a la Ley de Recursos Hídricos tienen que también considerar estas reformas a la ley que entraron en vigencia y en vista que no se han acogido mis observaciones en cuanto a esos dos proyectos que se puede pedir la prorroga, mi voto es abstención señor presidente.</p>				
<p>As Fredy Ramiro Rojas Cuenca: Buenos días a favor de la moción.</p>	X			
<p>As Rebeca Viviana Veloz Ramírez: Señor presidente, señores compañeros, mi voto a favor</p>	X			
<p>As María Vanessa Álava Moreira: Muy buenos días compañeros, es importante que tratemos en el menor corto tiempo resolver, que sería de 3 a 4 meses voy a votar a favor, pero me gustaría que se considere lo hagamos lo antes posible.</p>	X			
<p>As Ligia Del Consuelo Vega</p>	X			

Olmedo: Mi voto a favor				
As Washington Varela Salazar: A favor	X			
As Gissella Cecibel Molina Álvarez: Muy buenos días compañeros en realidad, debemos considerar que estamos contra el tiempo y que no nos convirtamos en la Asamblea del pasado por la inoperancia esto no va dirigido a ninguno de ustedes, mas bien tomar en cuenta el calendario de tiempo, mi voto es en contra		X		
As Pedro Aníbal Zapata Rumipamba: Muchas gracias. Voy a razonar mi voto. Sin la menor intención de polemizar como lo había dicho hace un rato quería abonar con mi intervención anterior, pudiera dar mas luces al equipo técnico de la comisión, sin embargo, antes de dar mi voto quiero yo mismo dar lectura, una parte de la Ley Orgánica de la Función Legislativa que esta vigente, permítame por favor. La disposición transitoria 5ta dice lo siguiente: vigencia de las reformas relativas a los procedimientos a trámites de fiscalización y control político. Las disposiciones relativas a procedimientos y tramites de fiscalización y control político entraran en vigencia una vez publicada en el registro oficial, pero subrayo lo que voy a mencionar, la disposición final dice lo siguiente: disposición final, la presente ley entrará en vigencia en la siguiente legislatura o periodo legislativo excepto en lo expresamente se señala en las disposiciones transitorias que entrarán en vigencia una vez publicada la ley en el registro oficial. De modo que solamente hice	X			

un comentario anteriormente, pero esta vez me he remitido al texto mismo de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, con esto mi voto a favor.				
As Efrén Noé Calapucha Grefa:				
Total	6 A favor	1 En contra	1 Abstenciones	0 Blancos

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Debo informarle señor presidente que contamos con 6 votos a favor, 1 voto negativo, 1 abstención, 0 blancos, por lo tanto, ha sido aprobada la resolución número CEPBRN-2021-2023-002, señor presidente.

Asambleístas ausentes en la sesión: EFRÉN NOÉ CALAPUCHA GREFA
 Asambleístas ausentes en la votación: 0 (cero)

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Siguiendo punto del orden del día señor secretario.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente. Con su permiso señor presidente.

2. Conocimiento, análisis y debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, que cuenta con informe aprobado en Primer Debate en la Sesión del Pleno No. 535 del día 06-09-2018, a fin de iniciar el tratamiento para segundo debate.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Compañeros y compañeras asambleístas pongo a consideración este punto a fin de poder conocer, analizar, debatir sobre este proyecto de ley que se encuentra aprobado el informe en primer debate por el pleno y en lo procedimental nos corresponde elaborar el informe para el segundo debate conforme determina el artículo 61. Señor secretario si fuera tan amable de lectura al artículo 61.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Artículo 61.- Del segundo debate. - La comisión especializada analizará y de ser el caso, recogerá las observaciones efectuadas al proyecto de Ley, en el primer debate. Dentro del plazo máximo de noventa días, contado a partir del cierre de la sesión del Pleno, la comisión especializada presentará a la Presidenta o al Presidente de la Asamblea Nacional el informe para segundo debate. Hasta ahí lo solicitado señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Bueno muchas gracias por la lectura respectiva del artículo pertinente de esta manera compañeros queremos abrir el debate a ustedes con lo que corresponde a esta ley que estamos tratando de la Ley de Galápagos. Compañero Fredy Rojas tiene la palabra por favor.

ASAMBLEÍSTA FREDY RAMIRO ROJAS CUENCA: Buenos días señor presidente y colegas asambleístas primero un saludo muy cordial desde las islas Galápagos nos encontramos acá en territorio.

En primer lugar quiero presentar un rechazo profundo y pedir el apoyo a ustedes señor presidente, vicepresidenta y colegas asambleístas de esta importante comisión, ante la intromisión nuevamente de flota pesquera China que esta en las riveras de nuestro archipiélago y pedirles a cada uno de ustedes y a esta comisión a mantenerlos vigilantes en conjunto de que presentamos un rechazo profundo, nuevamente año a año esta flota pesquera viene y depreda a las riveras y la intromisión en la soberanía nacional estimado presidente y asambleístas.

En la intervención en la sesión anterior, había presentado alguna documentación a usted señor presidente y a los correos de cada uno de los asambleístas de esta comisión, en donde la comunidad de Galápagos presentada la documentación pertinente en donde exige, reclama, rechaza que esta comisión no de paso a la ley que esta en mención por algunas razones la ley de Galápagos tiene que hacerse en Galápagos con los actores de Galápagos. Me he encontrado en estos días en Isabela y aquí en particular en Santa Cruz y también en Cristóbal y existe esa necesidad profunda de que el pueblo de Galápagos y su ciudadanía sea escuchado porque en un proceso participativo expresado con la intervención de los representantes de cada uno de los sectores acá en Galápagos. Los 3 alcaldes cantonales de los GAD, consejo de gobierno, han acogido esta suspensión y por lo tanto yo presente esta documentación, señor presidente y colegas asambleístas a sus correos pertinentes la documentación; firmada por cada una de los representantes de los varios sectores de acá en Galápagos, que no han sido escuchados en esta ley que se encuentra en mención.

El Proyecto de Ley que tenemos en este momento en la comisión no toca temas fundamentales, el fortalecimiento de un sistema de salud para la provincia que permita que Galápagos este preparado para enfrentar una crisis como la que recién pasamos, creo que lo he repetido en varias ocasiones, Santa Cruz no tiene un hospital que atienda a sus ciudadanos peor aun Isabela. Y por lo tanto es necesario que en esta nueva ley para Galápagos estructuremos un sistema de salud que permita atender a familias galapageñas, un sistema de educación de régimen especial que

permita a Galápagos y a sus habitantes salir adelante, vuelvo y repito, no tenemos universidad pública acá en Galápagos. Será pertinente en esa nueva normativa, justicia poner y escribir estos temas que son súper importantes, que son la creación de instrumentos de lucha contra la violencia de género y de todo tipo de violencia aquí en Galápagos, aspectos fundamentales que si los revisamos no se encuentran estipulados o articulados en esta ley. La reactivación de la actividad turística al mismo tiempo la diversificación del modelo económico que incluya algunos incentivos, estimados colegas asambleístas. La creación de modelos de energía renovable fundamentales para la sostenibilidad de nuestro archipiélago, tampoco están contemplados en esto.

Por lo tanto se debe tener en cuenta y solicito a esta comisión el análisis respectivo de la documentación que le remití a sus correos para solicitar suspender el emitir el informe para segundo debate y que el pleno con su apoyo colegas asambleístas, a nombre del pueblo de Galápagos de las 35000 personas distribuidas en las 4 islas Santa Cruz, Isabela, Floreana y San Cristóbal, suspende este informe para segundo debate; porque tenemos que regresar a territorio a escuchar los diferentes sectores y los diferentes voces del pueblo de Galápagos.

Existieron marchas, pronunciamientos a nivel local y a nivel nacional del rechazo a esta nueva ley que si ustedes comisionan acá y preguntan que argumentos tienen o que beneficios tiene, no lo conocen. Y es entonces nuevamente vuelvo a pedir a la comisión, señor presidente y colegas asambleístas, escuchar al pueblo de Galápagos y en cada uno de sus aspectos y de ese contexto en territorio podamos tomar esta decisión de que el pueblo de Galápagos exige una nueva ley que beneficie a su territorio, que beneficie a sus habitantes, que beneficie a temas importantísimos como son salud, educación, salubridad, cuidado de la biodiversidad en Galápagos. Hoy mismo hoy en día estamos sufriendo el embate de la intromisión de la flota pesquera China y por lo tanto es necesario también en esta nueva ley estructurar un articulado que permita mantenernos vigilantes y cuidar este patrimonio que es de todos.

Mi estimado presidente colegas asambleístas el pueblo de Galápagos esta vigilante de esta sesión de la comisión del día de hoy. Escuchemos y entendamos y en representación del pueblo de Galápagos que pide exige y reclama que en territorio se escriba una nueva ley que atienda a sus necesidades urgentes. Muchas gracias señor presidente y colegas asambleístas.

Perfecto compañero, entendido realmente su mensaje. Así mismo es importante que mas luego igual también tratemos de sacar una resolución,

la misma que penalice en este caso la situación de la flota pesquera que se encuentra y hacer todas las instancias pertinentes que detenga toda esta barbarie que se esta cometiendo con las Islas Galápagos. Tiene la palabra el compañero pedro Zapata por favor.

ASAMBLEÍSTA PEDRO ANÍBAL ZAPATA RUMIPAMBA: Muchas gracias presidente nuevamente. Me sumo a la preocupación del compañero asambleísta Rojas y con respecto a la intromisión de la flota pesquera China, nuestro país y particularmente Galápagos; bueno este es un tema que particularmente esta recogido en la CONVEMAR y hay que analizarse sumamente aquello. En lo otro en el punto específico que estamos hablando hay que precisar algunos temas y hay que hacerlo en los términos de lo que paso y lo que esta pasando hoy en las islas, conocemos la historia de Galápagos, yo nací allá hace 61 años, y sabes como esto ha ido cambiando y ha ido progresando con los problemas que también un desarrollo económico significa para una sociedad comparto plenamente con lo que manifestaba el colega asambleísta de Galápagos, pero hay que precisar algunos temas que son y serán parte del procedimiento parlamentario con el que debemos actuar. Yo creo que hay una confusión quizá que no se haya tomado en cuenta pero son dos cosas diferentes el tema de lo que debe ser una nueva ley para Galápagos que ciertamente la reclama el pueblo nuestro y la reclamamos también nosotros, una nueva Ley de Régimen Especial para las islas que recoja el sentir de ciudadanos y ciudadanas y que no solamente sea una declaratoria si no que también pueda ser como aspiramos que sea obligatoria su cumplimiento y no solamente este enfocado en el régimen para la conservación y es un régimen bastante fuerte, si no también que la garantía constitucional del buen vivir pueda reflejarse también en nuestra gente.

Una cosa es una nueva ley que además deberá ser iniciativa del ejecutivo, porque la ley va a recoger temas de carácter tributario y gasto publico pero otra cosa es lo que estamos hablando hoy, de un Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Galápagos y en este Proyecto de Ley Reformatoria que ya ha sido aprobado en primer debate, la comisión esta comisión debe elaborar un informa para segundo debate, en ella debe estar la recomendación final que se haga respecto a su archivo o no o a darle tratamiento en algunos puntos específicos que podamos resolver. Los temas y esto para que lo conozcan ustedes, que generaron reacción en nuestra gente en nuestro pueblo allá en las islas cuando se estaba tratando esta reforma para segundo debate, ciertamente que se pronunciaron para que se suspenda, pero eso ya fue hace un tiempo atrás, si hay que consultar a la gente, pues hay que volverla a consultar. Hay que ser claros en un tema el informe para primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria que fue aprobado por iniciativa de la ex asambleísta Brenda, como lo dije son 89

artículos reformativos que desde el punto de vista nuestro, son demasiados y a los que habría que agregar las 50 y más observaciones que en el desarrollo de primer debate en pleno y otras que seguramente habrán llegado por escrito y que seguramente ya deben estar en la secretaria de la comisión de biodiversidad y lo que llama más la atención es que en esos 89 artículos para citar un ejemplo, no hay ningún articulado respecto a lo que aquí se ha manifestado sobre educación y sobre salud. Pudiera ser el caso y esto es lo que tenemos que analizar al interior de la comisión de que aprovechemos esta coyuntura de la pandemia el tema de reactivación económica que requiere el país y que requiere Galápagos específicamente para ver la manera si en esta reforma para a segundo debate, pudiera ser posible insertar este tipo de iniciativas de la comisión que vayan en beneficio para las islas; tomando en cuenta que ya hay un primer debate que ya se ha ganado más tiempo y que pudiéramos puntualizar unas 5 reformas, unas 10 reformas quizás lo que sea más preponderante y menos conflictivo para las islas como el tema de las patentes, eso generó realmente una reacción en nuestra gente. Por eso solicitaron hace tiempos atrás que se suspenda el tratamiento para segundo debate, yo creo también, con el respecto para ustedes señores asambleístas y usted señor presidente, creo que hay que trabajar para revisar exhaustivamente y darle algún tipo de viabilidad. Si aquí en la comisión se resuelve luego del análisis y hacer un informe para segundo debate, donde quizá podamos convenir de que se archive, lo vamos hacer, y si no es así tendremos que trabajar y aprovechar los tiempos, sobre todo. Una nueva ley para Galápagos tomara alrededor de un par de años en todo su proceso de participación, de socialización, de que el ejecutivo realmente decida quizá nombrar alguna comisión como lo habíamos nombrado antes, una comisión de alto nivel o quizá decida hacerlo a través del propio consejo de gobierno pero hay una gran diferencia que ese proyecto de nueva ley para Galápagos estará en manos del ejecutivo y no del legislativo, mientras que las reformas que pudiéramos introducir hoy a conveniencias de Galápagos y por las situación actual que se vive son de iniciativa del legislativo, eso es lo que habría que perder. En todo caso esto hay que resolverlo, pero pueda darse la posibilidad señor presidente y estimados colegas asambleístas de que se pudiera nombrar una subcomisión integrada por el colega asambleísta Rojas, por mi persona y algún otro asambleísta que tome interés en esto; de manera que esto hay que resolverlo, hay analizarlo para Galápagos en su conjunto, que eso es lo que debemos nosotros y para el país claro esta, al final debemos resolver y decidir señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Si estimados compañeros. Hay que tomar en cuenta, antes de darle al compañero Lloret la palabra, que este proyecto fue presentado en el 2018, es decir este proyecto ya está caducado porque solamente teníamos 90 días para

presentarlo en todo caso de acuerdo al artículo 61 en donde manifiesta el segundo debate en el 3^{er} párrafo: la comisión especializada, atendiendo a la naturaleza y complejidad del proyecto de ley, podrá pedir justificadamente a la Presidenta o al Presidente de la Asamblea Nacional, por una sola vez, la prórroga que considere necesaria para presentar el informe correspondiente, para presentarlo. La presidenta o el presidente de la Asamblea Nacional determinará si concede o no la prórroga, así como el plazo de la misma. Entonces compañeros lo primero que se tendría que hacer en esta oportunidad es argumentar y presentar en este caso el petitorio para una prórroga, aunque me están manifestando este proyecto ya tuvo 2 prórrogas en la administración anterior. En todo caso podríamos pedir la prórroga respectiva con finalidad de poder avanzar, tomando en cuenta la consideraciones de que este es un proyecto que ya se lo esta avanzado y de que todas las observaciones y acotaciones que podría hacer el pueblo de Galápagos lo podría hacer en el transcurso de este tiempo. Eso sería mi consideración para ganar un poco de tiempo y poder en lo mas pronto posible dar una ley que sustente en este caso el requerimiento que tienen todos los miembros de Galápagos. Eso sería mi punto de vista. Compañero Lloret tiene la palabra por favor.

Alguien mas por favor que pueda algo acotar sobre el tema, si fueran tan amables. En todo caso si ya no hay nadie mas que quiera hablar sobre este tema. Yo propongo señores asambleístas, compañero Fredy Rojas, tiene la palabra por favor.

ASAMBLEÍSTA FREDY RAMIRO ROJAS CUENCA: Muchísimas gracias señor presidente, colegas asambleístas de esta comisión. Yo considero pertinente llamar a esta comisión, dentro de los plazos que estime la ley o lo mas pronto posible al presidente del Consejo de Gobierno de Galápagos y a cada uno de los alcaldes de tal manera que esta comisión pueda escucharlos a cada uno de ellos y puedan dar sus argumentaciones para fortalecer este proceso de debate y que tomamos en base a esos criterios la comisión pueda tomar una decisión sobre que podemos hacer con el petitorio que lo estamos mencionando. Creo que es importante escuchar al representante del gobierno central y también a cada uno de los alcaldes de cada una de las islas para que esta comisión los escuche y en base a eso podamos tomar una resolución de esta importantísima normativa legal a la cual los galapageños y galapageñas están atentos. Eso mi sugerencia mi estimado presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Compañero Pedro Zapata tiene la palabra.

ASAMBLEÍSTA PEDRO ANÍBAL ZAPATA RUMIPAMBA: Muchas gracias presidente. Conuerdo plenamente con lo que manifiesta el compañero asambleísta Rojas y eso es lo que habíamos mencionado no hay basamento legal para que la comisión omita el informe para segundo debate, hay que hacer el informe para segundo debate, y eso tienen que proponerlo al pleno de la Asamblea a través de presidencia, por lo tanto estoy de acuerdo con lo que manifestó el colega asambleísta Rojas de que deberíamos darnos ese plazo que inicialmente habían dicho 6 meses, no se si serán 6 meses, 3 meses eso habría que resolverlo mas o menos similar a la resolución anterior y durante ese periodo acojo también lo que dice el asambleísta Rojas de que pudiera invitarse a la mesa a las autoridades a la sociedad civil a los grupos organizados y a quienes la comisión crea conveniente deban dar su opinión y sobre eso resolver el informe de la comisión ya sea para archivo o el informe recogiendo algunas iniciativas para insertarlos en la reforma de segundo y definitivo debate del Pleno de la Asamblea. Señor presidente nada mas.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Bueno si perfecto, me parece muy bien la acotación de los compañeros y parece que los dos están coincidiendo. Perfecto realmente esta muy acertada la intervención por parte de los dos compañeros los mismos que coinciden, siendo ustedes las personas que están en territorio, tanto Fredy Rojas como Pedro Zapata asambleístas de Galápagos, que ustedes coinciden en realizar esta gestión que es muy importante para los galapageños puedan seguir adelante con esta ley que es muy importante para ustedes.

De tal manera que escuchando a ustedes yo planteo lo siguiente y pongo en consideración: señores asambleístas considero que seria muy importante emitir un acuerdo de la comisión, rechazando la intromisión de la flota pesquera de los chinos que se encuentra en Galápagos, eso no mas como primer punto.

Como segundo punto los señores asambleístas los aportes y reflexiones dados son muy oportunos y loables entonces consideramos que tendríamos que hacer la respectiva resolución.

La una que seria amparados en el articulo 61 inciso numero 3: la comisión especializada, atendiendo a la naturaleza y complejidad del proyecto de ley, podrá pedir justificadamente a la presidenta o al presidente de la Asamblea Nacional, por una sola vez, la prorroga que considere necesaria para presentar el informe correspondiente, para presentarlo. La presidenta o el presidente de la Asamblea Nacional determinará si concede o no la prorroga, así como el plazo de la misma.

Eso tomando en cuenta que ya se a caducado lo que se tenia que presentar en 90 días. Eso seria lo primero que vamos hacer. Y hasta tanto es importante que la comisión vaya trabajando en el procedimiento de esta ley

con la finalidad de la brevedad posible podríamos tener una comparecencia de parte de los compañeros de territorio considerando el presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de Galápagos, así como también los compañeros alcaldes de las diferentes islas, tanto de Santa Cruz, San Cristóbal y de Isabela. Hasta ahí compañeros ¿Les parece bien? Ese sería el planteamiento para iniciar la votación.

Asambleísta Zapata tiene la palabra.

ASAMBLEÍSTA PEDRO ANÍBAL ZAPATA RUMIPAMBA: Solo un tema de orden. Que se agregue las organizaciones sociales de Galápagos no solamente autoridades si no también cinco gobiernos parroquiales y demás organizaciones de la sociedad civil. Nada más.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Estamos tomando nota de eso compañero Zapata. Gracias por la acotación.

Entonces vamos a votar sobre las 2 resoluciones. Tiene la palabra señor secretario.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: A los asambleístas les ruego unos pocos minutos para desarrollar las resoluciones y poner en consideración a los miembros de la comisión, por favor señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Señor secretario tenga la bondad de leer la primera resolución por favor.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente en este momento. Se encuentra en pantalla señor presidente la parte resolutive, me permito dar lectura.

Artículo 1.- **SOLICITAR** a la Presidenta de la Asamblea Nacional, que se conceda la prórroga de **HASTA 90 DÍAS**, a fin de que la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales presente el informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, en razón de la naturaleza y complejidad del proyecto de ley, tiempo dentro del cual se ejecutaran las observaciones y aportes necesarios, así como el trabajo en territorio, socializar y recoger el criterio de la mayor cantidad de personas y organizaciones involucradas.

Dado y suscrito a los 30 días del mes de junio del 2021.

Hasta ahí la resolución señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Someta a votación por favor la primera resolución.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente. Señores y señoras asambleístas.

Asambleísta	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
As Fredy Ramiro Rojas Cuenca: A favor de la moción.	X			
As Pedro Aníbal Zapata Rumipamba: A favor.	X			
As María Vanessa Álava Moreira: A favor	X			
As Efrén Noé Calapucha Grefa:				
As Ligia Del Consuelo Vega Olmedo: A favor	X			
As Washington Varela Salazar: A favor	X			
As Rebeca Viviana Veloz Ramírez: Señor secretario no me ha nombrado a mi. A favor	X			
As Gissella Cecibel Molina Álvarez: Muy buenos días estimados compañeros. Realmente esta vez quiero apegar todo el análisis que han hecho los compañeros de Galápagos. Primera vez que concuerdo con un trabajo que esta siendo, sobre todo concientizado y que venga arraigado de un trabajo lo mas profundo de la necesidad de los pueblos. Por aquello mi voto es a favor.	X			
As Juan Cristóbal Lloret Valdivieso:				
Total	7 a favor	0 En contra	0 Abstenciones	0 blancos

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Informo señor presidente que contamos con 7 votos a favor, una persona que no esta presente y una

persona que no vota. Por lo tanto, tenemos 7 votos ha sido aprobada la resolución presentada por su autoridad.

Asambleístas ausentes en la sesión: EFRÉN NOÉ CALAPUCHA GREFA
 Asambleístas ausentes en la votación: JUAN CRISTOBAL LLORET VALDIVIESO

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Vamos a seguir a la segunda resolución por favor.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente. Se encuentra en pantalla señor presidente. La parte resolutive dice lo siguiente:

Artículo 1.- **SOLICITAR** se realicen las acciones diplomáticas y políticas de las autoridades correspondientes del Ecuador para investigar la presencia de buques extranjeros.

Artículo 2.- **RECHAZAR** la presencia de la flota de barcos chinos cerca de las Islas Galápagos y condenar la pesca ilegal, realizada por buques extranjeros entre la zona económica exclusiva de Ecuador continental y la zona económica exclusiva de las Islas Galápagos.

Dada y suscrita a los 30 días del mes de junio del 2021.

suscribe el señor ingeniero Washington Varela Salazar **PRESIDENTE COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**

Hasta ahí la parte resolutive de la resolución señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Proceda a tomar votación por favor.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente, con su venia. Se pone en consideración la resolución que se encuentra en pantalla a los señores y señoras asambleístas. Tengan la bondad de consignar su voto.

Asambleísta	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
As Fredy Ramiro Rojas Cuenca: Señor presidente, colegas asambleístas, Ecuador entero, una vez mas dejo sentado mi profundo rechazo	X			



<p>a esta flota pesquera China que siempre viene agredir, no solamente a la biodiversidad de nuestras Islas Galápagos si no a atentar contra de nuestros recursos que son propios de nuestros pescadores, propio del Ecuador. Mi voto a favor de esta resolución. Que se haga de conocimiento de las autoridades, mi rechazo profundo una vez más a esta intromisión a esta soberanía nacional y mas aun a nuestro patrimonio de la humanidad que es Galápagos.</p>				
<p>As Pedro Aníbal Zapata Rumipamba: Complementando lo que manifestaba el colega asambleísta Rojas. La verdad es que aquí perdí un tanto la señal y no pude seguir los últimos minutos si no hasta cuando ya enviaron la parte resolutive pero ya que no se pudo modificar nada, quiero manifestar que esta comisión la que usted preside y somos parte debe hacer seguimiento y de ser necesario la comparecencia de las autoridades de la cancillería y de todos aquellos que tengan relación con este tema de pesca ilegal de los barcos Chinos par que podamos tener de la mano también la información y las acciones que estarán tomando que habrán tomado antes, para que esto no se vuelva a repetir. La presencia de la flota China ya esta volviéndose un tema de fastidio y de problemas para nosotros en las islas. De modo que quería complementar aquello de que podamos en su momento convocar a la autoridad pertinente a la comisión para que informen del avance de la resolución que hemos adoptado, con esto mi voto a favor.</p>	X			
<p>As Rebeca Viviana Veloz Ramírez: A favor</p>	X			

As María Vanessa Álava Moreira: A favor	x			
As Efrén Noé Calapucha Grefa:				
As Ligia Del Consuelo Vega Olmedo: Con las modificaciones solicitadas por los distinguidos asambleístas de Galápagos mi voto es a favor	x			
As Washington Varela Salazar: A favor	x			
As Gissella Cecibel Molina Álvarez: A favor.	x			
As Juan Cristóbal Lloret Valdivieso: Muchas gracias señor secretario, señor presidente. Voy a razonar mi voto. Le pido disculpas en la votación anterior, tuve problemas de conectividad, no pude intervenir, pese a que pedí la palabra tampoco pude votar. Ojalá pueda hacer mas adelante mis reflexiones. Sobre este tema, es un tema muy preocupante que hay que elevar una posición consolidada única de la comisión entorno de defensa de nuestra biodiversidad marina entorno nuestras Islas Galápagos por lo tanto mi voto es a favor.	x			
Total	8 a favor	0 En contra	0 Abstenciones	0 blancos

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Señor presidente informo que contamos con 8 votos a favor.

ASAMBLEÍSTA MARÍA VANESSA ÁLAVA MOREIRA: No me ha pedido mi voto compañero , pero es a favor.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Está consignado su voto señora asambleísta. Señora asambleísta María Vanessa Álava Moreira.

ASAMBLEÍSTA MARÍA VANESSA ÁLAVA MOREIRA: A favor.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Le informo señor presidente que contamos con 8 votos a favor de la resolución señor presidente, por lo tanto, ha sido aprobada la resolución que se encuentra en pantalla.

Asambleístas ausentes en la sesión: EFRÉN NOÉ CALAPUCHA GREFA
Asambleístas ausentes en la votación: 0 (cero)

De esta manera, antes de dar por terminado, quiero manifestarle que el día de mañana a partir de las 9 de la mañana, la comisión consultiva se seguirá reuniendo por favor para que igual sus compañeros asesores puedan estar formando parte de la misma, es muy importante para seguir con lo que hemos acordado hoy, seguir con los pasos respectivos y seguir adelante con el tratamiento de la agenda que tiene que ser tomada en cuenta. De esta manera queda clausurada la sesión. Muchísimas gracias a ustedes y que tengan un buen día.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Tomamos nota señor presidente, siendo las 10 horas con 45 minutos se clausura la sesión.

As. Washington Varela Salazar
PRESIDENTE
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y
RECURSOS NATURALES

Dr. Paco Ricaurte
SECRETARIO RELATOR
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y
RECURSOS NATURALES

CERTIFICACIÓN. - Hasta aquí el contenido del **Acta No. 003, correspondiente a la Sesión No. 003-CEPBRN-2021** de la **COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**, en cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, contando con la presencia de las y los asambleístas: Washington Julio Darwin Varela Salazar, Gissella Cecibel Molina Álvarez, Fredy Ramiro Rojas Cuenca, Pedro Aníbal Zapata Rumipamba, Ligia Del Consuelo Vega Olmedo, Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, Rebeca Viviana Veloz Ramírez, María Vanessa Álava Moreira, y un asambleísta ausente en la sesión Efrén Noé Calapucha Grefa; convocada y celebrada el día miércoles 30 de junio de 2021, a las 09h00am a través de la plataforma de videoconferencias Zoom.

LO CERTIFICO.-

Paco Ricaurte Ortiz, Secretario Relator COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES.

Dr. Paco Ricaurte
SECRETARIO RELATOR
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES